



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12. 0550**

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón PORTOVIEJO el **05/Julio/2012**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA HABITAT S.A. CONHABITAT**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.461 de 20/Agosto/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011 y SC- INAF-DNRH-G-2012-0200 de 14 de agosto de 2012 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA HABITAT S.A. CONHABITAT** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **21 AGO 2012**

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7441286
Nro. Trámite 4.2012.273
MCM/



RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P.12.0550 DICTADA POR EL SEÑOR DOCTOR VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE, CON FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA HABITAT S.A., DE LO QUE RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA HABITAT S.A., EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL a) DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 23 de AGOSTO DEL 2012.- LA NOTARIA.-


Dra. Monica Garcia Salas
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR



Certifico

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número

SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (684)

del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución, de la

compañía **CONSTRUCTORA HABITAT S.A.**

CONHABITAT, y anotado en el Repertorio General Tomo No. 30.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el

Segundo, literal (b) de la Resolución.

Portoviejo, 29 de agosto del 2012

Registro Mercantil Portoviejo
El Registrador
Abg. Victor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil

